



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 3376

MAT.: "Reunión con Sr. Alcalde y Concejales"/

VALLENAR, 08 JUN 2012

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- La necesidad de regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Comisión de Servicios N°1081 de fecha 12 de Abril 2012 de Dirección de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 05 Junio 2012 de Director(s) Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de \$20.000.- (veinte mil pesos), por concepto de aporte de combustible a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la comuna de Huasco a "Reunión con Sr. Alcalde y Concejales", el día 11 de Abril 2012:
 - Don Cristian Díaz Huerta Director(s) Departamento de Salud Municipal
2. Dicho cometido se realiza en vehiculo particular, patente CWTJ-75.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/ORN/pah